



REVAL
ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN
Perfil de Contratante

Referencia en el perfil: **REVAL/2010/00001** Fecha de publicación: **7 Abril de 2011**

Anuncio de formalización

1. Entidad adjudicadora

a) Entidad (Organismo)	Organismo Autónomo de Gestión y Recaudación (REVAL)
+ Órgano de contratación de la entidad	Consejo de Administración
b) Dependencia que tramita el expediente	Tesorería
c) Número de expediente	1.288/10
d) Dirección de Internet del perfil de contratante	http:// www.diputaciondevalladolid.es

2. Objeto del contrato

a) Tipo de contrato	Otros
b) Descripción	OPERACION ESPECIAL DE TESORERIA PARA ANTICIPOS DE RECAUDACIÓN
d) CPV (Referencia de nomenclatura)	66600000 - Servicios de tesorería
e) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso)	No
f) Sistema dinámico de adquisición (en su caso)	No
g) Medio de publicación del anuncio de licitación	En el Perfil de Contratante y en el B.O.P.
h) Fecha de publicación del anuncio de licitación	Perfil de Contratante: 04-11-2010 B.O.P.: 02-11-2010

3. Tramitación y procedimiento

a) Tramitación	Ordinaria
b) Procedimiento	Abierto

4. Presupuesto base de licitación



REVAL
ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN
Perfil de Contratante

Referencia en el perfil: **REVAL/2010/000001** Fecha de publicación: **7 Abril de 2011**

- a) **El importe máximo del saldo de la cuenta de crédito a favor de la entidad financiera se fijará, mediante acuerdo del órgano competente de REVAL para cada año y operación de tesorería, en función del límite del 75% recaudación prevista de IBI e IAE para cada uno de esos años. Para el año 2011, el límite máximo del saldo de la cuenta de crédito a favor de la entidad financiera se fija en 11.800.000,00 € La oferta de las entidades financieras expresará los tipos de interés a tipo fijo o a tipo referenciado a EURIBOR a plazo no superior a 12 meses, entendiéndose por Euribor el indicado por la entidad financiera y, en su defecto, el tipo de interés al plazo correspondiente de la Federación Bancaria Europea y Agencia Reuters (Pantalla EONIA– EURIBOR). A efectos de formalización del contrato y de liquidación de la cuenta, se tomará, en su caso, el tipo publicado dos días antes de dichas fechas. Las ofertas recogerán, en todo caso: - Tipo de interés para saldos a favor de la entidad financiera. - Tipo de interés para saldo a favor de REVAL.**

5. Formalización

- a) **Fecha** 11-01-2011
- b) **Contratista** Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, Caja de Ahorros y Monte de Piedad
- c) **Importe o canon de adjudicación** **Al tratarse de una operación especial de tesorería el importe de adjudicación es cero.**

6. Otras informaciones

El tipo de interés para saldos a favor de Caja España: Euribor a 12 meses más 0,50, para saldos a favor de Reval: Euribor 12 meses sin diferencial.

La operación de Tesorería relativa al 2011, con un límite máximo del saldo dispuesto de la cuenta de crédito a favor de la entidad financiera: 11.800.000,00 €